

DECRETO ALCALDICIO N° 2559

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUÍNOA,

20 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 469 de fecha 19.08.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para el "SERVICIO DE INTERNET EDIFICIO CONSISTORIAL Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES" Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N° 568

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el "SERVICIO DE INTERNET EDIFICIO CONSISTORIAL Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por Víctor Fuentes, Encargado de Convenio S.I.I, David Gana Romero, Encargado de Informática y Carolina Azua, Encargada de Servicios Generales, o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-05-007 "acceso a internet", Área Municipal, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVG/LGS/CAB/ENM/dgr

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Adquisiciones (1)
Activo Fijo (1)
Servicios Generales (1)
Informática (1)